



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 872 /2001

EXPEDIENTE N° 4120/00

99

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de sesenta (60) guardapolvos con destino a la Dirección de Archivo; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 427/01 (conf. fs. 15) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 28/53 su acta de apertura y las ofertas obtenidas; como así también a fs. 58 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 57 el Departamento de Liquidaciones ha tomado la intervención que le compete e informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 66 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 14/01 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 14 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1° Adjudicar la adquisición de sesenta (60) guardapolvos con destino al Archivo General del Poder Judicial a la oferta n° 3 "LA ISLEÑA S.C." -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos setecientos setenta y ocho con veinte centavos (\$ 778,20.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/53.

2° Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 14 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2001, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION